Municipalidad de Coronel Oviedo

GOBIERNO MUNICIPAL
Eladio González Torres
2015 - 2020

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Coronel Oviedo, 26 de abril del 2019.

SEÑOR:
PEDRO S. ESPINOLA
PRESENTE:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Oviedo, me dirijo a usted, con el objeto de notificarle que por Resolución No.1000/2019 ha sido adjudicado el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.14/2019 REPARACIÒN DE CAMINOS RURALES ID 364863, CONFORME LLAMADO.
Se adjunta copia de la resolución mencionada.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abog. Adalberto Aquin

PSV
Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

Municipalidad de Coronel Oviedo

GOBIERNO MUNICIPAL
Eladio González Torres
2015 - 2020

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Coronel Oviedo, 26 de abril del 2019.

SEÑOR:
FELICIANO ROJAS
PRESENTE:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Coronel Oviedo, me dirijo a usted, con el objeto de notificarle que por Resolución No.1000/2019 ha sido adjudicado al Sr. PEDRO SILVANO ESPINOLA el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.14/2019 REPARACIÒN DE CAMINOS RURALES ID 364863, CONFORME LLAMADO.
Se adjunta copia de la resolución mencionada.

Atentamente.

Municipalidad de Coronel Oviedo
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abog. Adalberto Aquir
Enc. de UOC

Feliciano Rojas

Resolución Nº 1000/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.14/2019 REPARACIÒN DE CAMINOS RURALES ID 364863, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 26 de abril del 2019.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.14/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.14/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Pedro S. Espínola.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con los artículos 63 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.14/2019 Reparación de caminos rurales ID 364863 al Sr. Pedro Silvano Espínola RUC 3034224-4 por el Monto total Gs.149.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, quinientos mil).

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mae.Lic. DELIA JILEK
Secretaria Gral. Interina

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal